



CONCURSO DE ENSAYO 2025

MUJERES Y DEMOCRACIA EN TABASCO



ENsayo Ganador del 3er. Lugar



Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana de Tabasco

"Tu participación, es nuestro compromiso"



RED CIUDADANA

de difusión y promoción

de la Cultura Democrática del IEPC Tabasco

SIN TIEMPO, NO HAY PUEBLO: MUJERES, TRABAJO Y LA DEMOCRACIA QUE AÚN NO NOS PERTENECE

**Autora: Karla Ivonne
Alvarado Padrón**

Introducción

Participar en la democracia suele presentarse como un acto simple: votar, asistir a cabildos abiertos, responder consultas públicas, integrarse a comités vecinales. Sin embargo, para una gran mayoría de mujeres en Tabasco, y particularmente para quienes somos madres, trabajadoras y proveedoras la democracia no se ejerce en el terreno de lo posible, sino en el de lo postergado. Antes que la asamblea y el foro ciudadano, está la prioridad ineludible de la subsistencia: cumplir horarios rígidos, sostener económicamente el hogar, cuidar a niñas, niños, personas adultas mayores o con discapacidad, atender tareas domésticas que siguen recayendo de manera desproporcionada en las mujeres.

Este ensayo parte de una afirmación central: sin tiempo propio y protegido, la democracia para las mujeres es un derecho meramente formal. La ciudadanía exige presencia, deliberación, información y, sobre todo, horas disponibles para ejercerla. La estructura socioeconómica actual, combinada con dinámicas laborales inflexibles y la invisibilidad del trabajo de cuidados no remunerados, impide de facto que muchas mujeres puedan participar más allá del sufragio.

Desde mi experiencia personal, como madre, trabajadora y proveedora, constato que la participación cívica suele considerarse un acto voluntario que debe acomodarse “después” del trabajo y del cuidado familiar, cuando en realidad debería ser reconocida y garantizada como una extensión sustantiva de la ciudadanía. Los empleos, en general, admiten flexibilidad únicamente cuando hay utilidad para el empleador; rara vez cuando se trata de asistir a una consulta pública, a un cabildo, a una audiencia o a una capacitación cívica. No es desinterés: es una imposibilidad estructural.

De ahí la propuesta de este trabajo: reconocer por ley en Tabasco un “Permiso Democrático Laboral para Mujeres” de hasta 8 horas mensuales con goce de sueldo, obligando a empleadores públicos y privados a permitir la ausencia justificada para el ejercicio directo de actividades de participación ciudadana. La tesis es clara: no puede haber democracia plena sin tiempo democrático. Y el tiempo democrático se construye por ley, no por buena voluntad.

La teoría democrática moderna descansa en principios como igualdad política, participación efectiva y deliberación pública. Sin embargo, esos principios se sostienen sobre un supuesto tácito: que las personas disponen de tiempo y condiciones para ejercer su ciudadanía. La vida real desmiente este supuesto. En contextos donde la pobreza, la informalidad laboral, la falta de servicios de cuidado infantil y la rigidez empresarial marcan el día a día, la participación se convierte en un privilegio de quienes pueden ausentarse sin perder ingresos ni estabilidad.

En Tabasco, aun con altos niveles de participación electoral femenina, el involucramiento sostenido en procesos de decisión (presupuestos participativos, vigilancia de obras, comités escolares, audiencias públicas, cabildos abiertos) sigue siendo insuficiente. No porque las mujeres no quieran, sino porque no pueden. La democracia real se juega en los horarios: si las reuniones ciudadanas ocurren a las 11:00 de la mañana en días laborables, el mensaje implícito es que solo participará quien no dependa de su salario diario o quien tenga cobertura para los centros de asistencia infantil.

La brecha entre el ideal democrático y la experiencia de vida no es un mero detalle logístico; es un sesgo estructural que se termina produciendo decisiones públicas desalineadas con las prioridades de la mitad de la población. Cuando la voz femenina está ausente de los espacios de definición presupuestal y de diseño de políticas, el resultado es un Estado que invierte en lo visible (obra, eventos, imagen) y descuida lo indispensable para la vida cotidiana (agua, iluminación, seguridad, transporte confiable, estancias infantiles, atención a la violencia, salud comunitaria).

Para participar en democracia, no basta con tener derechos. También se necesita tiempo libre de las obligaciones de la casa y del trabajo. Si una mujer no tiene suficiente dinero, no tiene quien le ayude o no hay quién cuide a sus hijos o familiares, su tiempo se llena de urgencias... y así la participación política se vuelve imposible.

La economía del cuidado familiar demuestra que el sistema productivo y gubernamental descansa sobre un trabajo no remunerado "limpieza, preparación de alimentos, acompañamiento escolar de la salud" realizado mayoritariamente por mujeres. Ese trabajo, invisibilizado en las cuentas públicas, sostiene la vida y, paradójicamente, excluye a quienes lo realizan de la toma de decisiones. El cual mantiene en pie la sociedad, pero expulsa del espacio cívico a quienes lo proveen, porque les consume el recurso político por excelencia: EL TIEMPO.

Si la democracia exige deliberación y la deliberación exige presencia, y la presencia exige tiempo protegido, entonces la democracia, para ser plena, debe garantizar tiempo. Llamémosle tiempo democrático: horas legalmente reconocidas para ejercer la ciudadanía.

Tabasco enfrenta desafíos históricos: vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos, dispersión territorial, empleo informal, movilidad precaria, y brechas de ingreso. En este marco, las mujeres sostienen redes de supervivencia en barrios, colonias, comunidades ribereñas y periurbanas, pero no acceden con la misma facilidad a procesos de decisión. La agenda diaria marca prioridades: traslado al trabajo, cumplimiento de jornadas extensas, atención de hijas e hijos, diligencias médicas, apoyo escolar, y un largo etcétera.

Además, la estructura de horarios gubernamentales suele ser rígida y poco empática: ventanillas que cierran temprano, asambleas en horas laborales, audiencias citadas sin considerar tiempos de traslado ni responsabilidades de velar por la familia. El empleo privado reproduce lógicas similares: exigencias de productividad y sanciones ante ausencias, aun cuando estas se relacionen con la participación ciudadana. La consecuencia: una ciudadanía condicionada por la biografía y el salario.

Para jóvenes mujeres incluidas estudiantes-trabajadoras, madres adolescentes o jefas de hogar tempranas el problema es aún más crítico. En sus trayectorias, los primeros años de vida laboral están marcados por precariedad y doble jornada (trabajo + estudio o trabajo + cuidado), reduciendo a cero su margen de maniobra para involucrarse en procesos cívicos. Si el diseño de la democracia no incorpora sus tiempos, sus voces quedarán fuera “naturalmente”.

Como mujer que trabaja y sostiene económicoamente un hogar, he aprendido que participar en la vida democrática no siempre depende de querer hacerlo, sino de poder hacerlo. Muchas veces he sentido el deseo genuino de asistir a una reunión vecinal, a una consulta pública donde se discuten decisiones que afectan mi calle, la seguridad de mis hijos o el transporte de mi comunidad. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, debo elegir entre estar presente en esos espacios o cumplir con mi jornada laboral para no perder el ingreso del día, un ingreso que representa comida, renta, útiles escolares o medicinas.

No es falta de interés, es una lucha diaria contra el tiempo. Las reuniones donde se “invita a la ciudadanía a participar” suelen realizarse en horarios en los que las mujeres como yo estamos trabajando, o bien, en esa franja del día donde debo salir corriendo para recoger a mis hijos de la escuela, preparar alimentos o atender a mi familia. Y cuando alguna institución o empresa habla de “flexibilidad laboral”, esa flexibilidad rara vez se refiere a permitir la asistencia a un evento cívico; la mayoría de las veces solo existe cuando es útil para los intereses de la empresa o institución, no para el ejercicio de los derechos ciudadanos de las trabajadoras.

Y entonces, aunque esté informada, aunque quiera participar, aunque tenga una opinión, mi voz no llega. No porque no exista, sino porque no hay horas libres para que llegue. Esta situación no es mía únicamente. La viven miles de mujeres tabasqueñas que todos los días sostienen a sus familias, trabajan jornadas dobles una remunerada y otra en el hogar y, aun así, sienten el deseo de involucrarse en lo que pasa en su municipio, colonia o escuela de sus hijos. Pero la democracia, tal como está organizada, no está pensada para nosotras; está diseñada para quienes tienen tiempo disponible, alguien que les cubra el cuidado de sus hijos o la libertad de ausentarse del trabajo sin consecuencias.

Por eso, participar se vuelve un privilegio. Un privilegio de quienes no tienen que escoger entre asistir a una reunión sobre seguridad pública o cumplir con el horario laboral. De quienes no deben preocuparse por si el descuento en la nómina afectará la comida de la semana. De quienes no cargan con la responsabilidad de llegar a tiempo por sus hijos, revisar tareas o dejar lista la cena antes de dormir.

Hablar de democracia, entonces, exige hablar del tiempo. Porque, para muchas mujeres, el verdadero obstáculo no está en la voluntad, sino en la estructura: en los horarios rígidos, en los empleos sin licencias para la participación social, en la carga de cuidados que no se reparte y en la idea de que la democracia ocurre sin nosotras, aunque la sostengamos cada día.

Participar no es “ganar”; es posibilidad material. La democracia, cuando no reconoce esa materialidad, se convierte en un club al que solo acceden quienes ya están privilegiados por tiempo y recursos. Mi experiencia no es excepcional: es la norma de muchas mujeres que sostienen hogares en Tabasco. Por eso, la solución no puede ser “organíicense en la noche o en fines de semana”: la fatiga acumulada, las tareas del día siguiente, la seguridad en ciertos trasladados y el costo emocional hacen inviable esa salida.

Si la democracia se toma en serio, debe dejar de ser un gesto retórico y convertirse en una garantía exigible. Y las garantías exigibles, en materia de derechos, se escriben en la ley.

Si la democracia realmente se toma en serio, no puede quedarse en discursos, ceremonias públicas o campañas que hablan de participación ciudadana mientras, en la práctica, miles de mujeres no logran estar presentes donde se decide lo que les afecta. La democracia no debería ser una palabra bonita en los discursos institucionales ni un ideal romántico reservado para fechas cívicas; debe convertirse en una condición de vida posible, una experiencia cotidiana y accesible para todas las personas, especialmente para aquellas que históricamente han sido excluidas de lo público.

Y cuando hablamos de que la democracia se convierta en algo real y exigible, hablamos de que se transforme en un derecho garantizado por el Estado, no en una invitación opcional. Los derechos no se suplican ni dependen de la buena voluntad de funcionarios o empleadores; los derechos se garantizan, se protegen y se pueden reclamar cuando se violan. Y en un Estado de derecho, eso solo ocurre cuando están escritos con claridad en la ley, con mecanismos de cumplimiento y con sanciones para quien los obstaculice.

De nada sirve que se reconozca en abstracto que "todas las personas tienen derecho a participar en la vida pública", si una mujer que quiere asistir a una sesión del cabildo o a una consulta sobre el presupuesto de su municipio debe escoger entre participar o perder el salario del día. Esa no es una democracia plena; es una democracia condicionada, restringida a quienes tienen tiempo, dinero o redes de apoyo.

Por eso, si de verdad se quiere una democracia incluyente, esta debe traducirse en garantías jurídicas concretas, no en declaraciones simbólicas. Así como existen licencias laborales por maternidad, por lactancia o por enfermedad, debe existir también una licencia o permiso ciudadano para participar en la vida pública sin ser castigadas laboralmente ni económicamente. Porque si el Estado reconoce que votar es un derecho, también debe reconocer que participar después del voto es igual de importante.

Y esa garantía, como todas las garantías democráticas, debe estar escrita en la ley: clara, accesible y obligatoria para autoridades y empleadores. Solo de esa manera deja de depender del favor, la comprensión del jefe o la "buena voluntad", y se convierte en un ejercicio real, defendible y protegido.

La participación democrática de las mujeres no se limita al derecho a votar. Implica estar presentes en los espacios donde se toman decisiones: cabildos, asambleas comunitarias, consultas públicas, comités escolares, grupos vecinales o presupuestos participativos. Sin embargo, en la práctica, la mayoría de las mujeres no puede estar ahí, no por falta de interés, sino por falta de tiempo. El tiempo de las mujeres está absorbido por el trabajo remunerado y por el trabajo no pagado: cuidar hijos, personas mayores o enfermas, preparar alimentos, limpiar hogares y sostener emocionalmente a la familia.

Por ello, cuando el Estado invita a participar "a toda la ciudadanía", no reconoce que no todas las personas parten desde el mismo lugar. Las mujeres llegan a la democracia con el reloj en contra. Participar implica para ellas renunciar a horas de trabajo, arriesgar el ingreso del día o dejar sin atención a quienes dependen de ellas. Así, el tiempo se convierte en la barrera más silenciosa y más efectiva para excluirlas de la vida pública.

Frente a esta realidad, se plantea la creación de un Permiso Democrático Laboral para mujeres, que les otorgue por ley 8 horas al mes, pagadas y justificadas, para que puedan participar en actividades cívicas sin miedo a perder su salario o su empleo. No es un beneficio especial: es una forma de equilibrar el hecho de que las mujeres realizan dobles y triples jornadas y, aun así, se espera que participen sin condiciones.

Estas 8 horas pueden utilizarse para asistir a sesiones de cabildo, reuniones comunitarias, vigilancia de obra pública, consultas municipales, comités escolares, actividades del DIF, capacitación ciudadana o actos organizados por instituciones electorales. La trabajadora solo tendría que presentar una constancia de asistencia para que el permiso quede justificado. De esta forma, el tiempo para participar no dependería de la comprensión del jefe, sino de un derecho respaldado por la ley.

Legalizar este permiso reconoce que la democracia también se sostiene desde las tareas invisibles que realizan las mujeres, y que, si ellas no participan en las decisiones colectivas, la democracia queda incompleta. No se trata de caridad ni concesiones: es una medida de justicia y de igualdad sustantiva. Así como existen licencias por maternidad o lactancia porque el Estado reconoce el valor social de la vida y el cuidado, debe existir tiempo protegido para que las mujeres puedan hablar, votar, reclamar, proponer y decidir. Garantizar tiempo a las mujeres para ejercer la democracia es reconocer que no hay participación posible cuando el cuerpo está cansado, cuando el salario depende del reloj o cuando la vida de otros recae sobre los hombros de una sola persona. La democracia no avanza si las mujeres solo sostienen la vida, pero no pueden decidir sobre ella.

Conclusiones

Hablar de democracia en Tabasco exige mirar más allá de las urnas y los discursos institucionales. Exige cuestionar quiénes pueden realmente participar en ella y quiénes, a pesar de sostenerla a diario, permanecen fuera de los espacios donde se decide el rumbo de lo público. Las mujeres “sobre todo aquellas que trabajan, proveen, cuidan y sostienen la vida cotidiana” no se encuentran alejadas de la democracia porque no quieran participar, sino porque el sistema político actual no les concede lo más básico para ejercerla: tiempo.

Durante décadas se creyó que garantizar el derecho al voto era suficiente para hablar de igualdad democrática. Pero votar no es lo mismo que participar, decidir o incidir. La democracia no termina en las elecciones; comienza ahí. Y para ejercerla más allá del sufragio se necesita presencia, escucha, pensamiento crítico y organización. Ninguna de estas cosas es posible cuando la vida está marcada por dobles jornadas, por empleos rígidos, trayectos interminables, tareas de no remuneradas y una sensación de culpa constante por elegir entre trabajar, cuidar o participar.

Por ello, si la democracia se toma en serio, debe dejar de depender de la disponibilidad, del sacrificio o de la voluntad individual de las mujeres. Debe transformarse en un sistema que les permita estar, decidir y construir junto con los demás. Y los sistemas solo cambian cuando se transforman las leyes. Los derechos no se mendigan ni dependen de favores, se garantizan. Y lo garantizado, en materia de democracia, debe estar escrito en normas, presupuestos y obligaciones.

El Permiso Democrático Laboral de 8 horas mensuales con goce de sueldo no es una concesión, es una propuesta de justicia. Significa reconocer que el tiempo que las mujeres dedican a participar en su comunidad, en su municipio o en la vigilancia de decisiones públicas es tan valioso como el tiempo dedicado al trabajo productivo. Significa entender que una mujer que asiste a un cabildo abierto o a una consulta ciudadana no “abandona” sus responsabilidades, sino que cumple con otra forma de cuidado: del futuro de sus hijos y una vida democrática.

Implementar este permiso implicaría asumir que la democracia no puede continuar construyéndose sobre la espalda invisible de quienes cuidan sin descanso. Implicaría decirles a las nuevas generaciones que la participación no es un acto heroico, sino un derecho protegido. Implicaría, también, que los empleadores públicos y privados comprendan que el fortalecimiento de la democracia no es un gasto, sino una inversión en estabilidad, paz social y legitimidad institucional.

Tabasco puede convertirse en un precedente nacional. Puede ser el primer estado en reconocer que el tiempo también es un derecho político y que, sin él, cualquier invitación a participar es falsa. Porque primero está la vida y luego la voz, pero si la vida se sostiene sin voz ni derechos, la democracia es incompleta.

El desafío es claro: dejarse de pensar en la democracia como un evento electoral y empezar a entenderla como una forma de vida compartida. Para eso, las mujeres necesitan tiempo para estar, para hablar, para decidir. Y cuando ese tiempo exista, la democracia dejará de ser promesa y se convertirá en presencia.

Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (2005). La condición humana. Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1958).
- CEPAL & ONU Mujeres. (2022). La sociedad del cuidado en América Latina y el Caribe: El tiempo de cuidar. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org>
- Dahl, R. A. (1992). La democracia y sus críticos. Paidós.
- Federici, S. (2020). El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo. Traficantes de Sueños.
- Fraser, N. (2015). Fortunas del feminismo: Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal. Traficantes de Sueños.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT). <https://www.inegi.org.mx>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1981). Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (C156). <https://www.ilo.org>
- Tena Guerrero, M. (2021). El tiempo y el cuidado como factores de desigualdad de género en la participación política de las mujeres en México. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 66(242), 189–212.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2023). Diario Oficial de la Federación. Artículos 35, 115 y 123.

El contenido del ensayo, su estilo, y las opiniones expresadas en él, son responsabilidad de las autoras y no necesariamente reflejan la opinión del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, por cualquier medio o procedimiento, sin para ello contar con la autorización previa, expresa y por escrito de la autoras y el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

©Derechos Reservados conforme a la ley.